

Miércoles, 23 de marzo de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casas de Millán

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General para el ejercicio de 2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2022, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	214.432,78
2	Impuestos Indirectos.	498.311,38
3	Tasas y Otros Ingresos.	196.350,26
4	Transferencias Corrientes.	244.801,94
5	Ingresos Patrimoniales.	9.399,12
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	247.635,16
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	



Miércoles, 23 de marzo de 2022

8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS. . . .	1.410.930,64
CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	509.550,50
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	274.583,00
3	Gastos Financieros.	5.000,00
4	Transferencias Corrientes.	56.202,33
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	426.790,21
7	Transferencias de Capital.	6.604,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS. . . .	1.278.730,04



Miércoles, 23 de marzo de 2022

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

A) PERSONAL POLÍTICO CON DEDICACIÓN PARCIAL:

1. Alcalde. Dedicación parcial 75% de la Jornada.

1.100,00 €/mes. Catorce pagas.

B) FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA:

a) Habilitación de Carácter Estatal (En Agrupación con el Ayuntamiento de Pedroso de Acím y con dedicación del 80 % en Casas de Millán).

En propiedad.

b) Administración General. Subescala Auxiliar.

1 Auxiliar-Administrativo/a, Grupo: C, Subgrupo: C2.

En propiedad.

c) Agrupaciones Profesionales. Subescala Subalterna.

1 Alguacil.

En propiedad.

C) PERSONAL LABORAL:

1 Peón Ordinario. Adscrito al Servicio de Agua y Cedido a la empresa concesionaria del Servicio de Agua.

1 Auxiliar de Biblioteca. Jornada de 30 horas semanales.

1 Limpiadora. Jornada 50%.

D) PERSONAL TEMPORAL:

4 Socorristas/Mantenimiento de Piscinas.

1 Profesora Educación Infantil.



Miércoles, 23 de marzo de 2022

10 Contratos PCEME.

1 Peón Ordinario.

1 Contratado/a Plan Integra de Diputación (20 horas semanales).

2 Contratados/as Plan Activa Empleo 2022. (6 MESES).

3 Contratos Plan Empleo EELL 2022 (6 meses).

11 Personal Pisos Tutelados.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Casas de Millán, 17 de marzo de 2022

Mario Cerro Fernández

ALCALDE-PRESIDENTE

